I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1677 DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

MARIA NELLY CULUN VIVAR

Rut 008105255-7

819,500

Correspondiente a Fecha de Pago

FACTURA

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS PAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION FESTIVAL RANCHERO 2010. 03/12/2010

Fecha Documento Numero Monto 819,500 81 03/12/2010

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1705

	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
J	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		440,000
	215-22-08-999-000-000	OTROS		379,500
	532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	440,000	
	532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	379,500	
		Totales	819,500	819,500

COMPROBANTE DE EGRES	SO: ASIENTO 1	NTO N° FECHA		
EGRESO Nº	; FECHA CHEQUE N°	\$	79.00	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	440,000		
215-22-08-999-000-000/	OTROS	379,500		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		819,500	
	Totales	819,500	819,500	
SECRETARIA MUNICIPAL &	ALCALDE RA	uto		

DAD DE

ENCARGADO-DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

M CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL PAOLA VASQUEZ WICKI NIDAD DE CONTROL (S)

DE FECHA DE PAGO _ DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

> JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Bimis

Vº Bueno Tesorero